



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120210016800

Decisión: Archiva actuaciones

Considerando que en ambas instancias la decisión fue no condenar en costas, y no habiendo trámite pendiente en este asunto, se ordena el archivo del expediente, previo a las anotaciones en los libros digitales del Juzgado. Por secretaria, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

J

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c1248f1e5f7f169277c1dcfe82dd55d0f302feda6877ede77097e49ce48ef11b

Documento generado en 29/02/2024 05:51:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>